

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)*



Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz

Argentina (Diario Judicial):

- **Ricardo Lorenzetti dijo "basta" y les remitió cartas documentos a Elisa Carrió y a la jueza Servini de Cubría, quienes lo criticaron duramente tras el fallo sobre las jubilaciones de los magistrados.** El supremo denunció que había una afectación a su "honor y a su imagen". Carrió, con sorna, primero ironizó en Twitter y después pegó el garrotazo: presentó el pedido de juicio político contra el presidente del Máximo Tribunal de Justicia. Monzón-Benvenuti, Ali-Frazier, Tyson-Hollyfield, por citar alguna de las más célebres peleas de boxeo de la historia, podrían verse eclipsadas por la pelea que domina el ring político- judicial: Elisa Carrió vs. Ricardo Lorenzetti. Este jueves los dos contendientes intercambiaron crosses y uppercuts. El primero en pegar fue Lorenzetti, quien en las últimas semanas se mantuvo con la estrategia de Niccolino Locce y no contestó ninguno de los puñetazos que le tiraba "Lilita", quien ya le había adelantado su planteo "hiper ofensivo" y lo atacó por todos lados: primero con el incidente por la publicación del libro "El Señor de la Corte", de Natalia Aguiar, y luego con la salida del fallo "Schiffrin" que obliga a los jueces de 75 años requerir un nuevo acuerdo del Senado para atacar sus funciones. Cartas sin marcar. En el medio, Lorenzetti no descuidó otra "guerra interna" que mantiene con otro referente de la magistratura: María Romilda Servini de Cubría. La jueza federal se sintió "tocada" por el fallo de la Corte y declaró a los cuatro vientos que la sentencia había estado "digitada" en su contra. Las razones: la pelea que mantuvo su hijo Juan Carlos con el supremo juez y porque Lorenzetti se encuentra investigado en dos expedientes instruidos por Servini. El titular de la Corte hizo una suerte de promo "2X1" y les envió a ambas cartas documento intimidándolas a que se retracten. En ambos textos se nota el sello de Lorenzetti: primero esquivo el ataque y después asesta los golpes. Lorenzetti no se dirigió a ambas en su rol institucional como cabeza del Poder Judicial, sino como un "ciudadano" que en los últimos años fue "víctima de todo tipo de agravios", los que ha "soportado con tolerancia". Pero a partir de allí tiró un "cross" directo a la mandíbula: "nunca imaginé que una jueza de la Nación podría utilizar injurias, agravios y difamaciones mediáticas para intentar modificar decisiones de la Corte Suprema y del Consejo de la Magistratura", soltó ante Servini, a quien le reprochó sus declaraciones que lo sindicaban como el malabarista entre las sombras que pugnaba por su salida del Poder Judicial y

que presionaba a jueces. Lorenzetti usó una buena combinación de golpes: “no entiendo cómo es posible que una decisión de la Corte pueda afectarla cuando usted afirma que ha promovido en un juicio con anterioridad para defender su posición y hace mucho tiempo que es público que la Corte estaba deliberando sobre este tema”. Es que la jueza federal cuenta con una sentencia a favor dictada por un juez de la Seguridad Social desde el año 2010, por lo que no se vería afectada por el fallo Schiffrin. El presidente de la Corte además le enrostró a la jueza que todo lo que dijo no lo haya denunciado “institucionalmente” en su oportunidad, y que no se lo haya dicho en las numerosas reuniones que, aseguró, mantuvo con la presidencia del Alto Tribunal. Además, Lorenzetti cambió su posición en el ring, asegurando que el presionado era nada más y nada menos que él en persona, al decir que Servini no podía presionar ni a la Corte, ni al Consejo de la Magistratura, ni a él, que no es una persona “ a la que se puede presionar”. Antes de aclarar que no tiene nada que ver con las causas “Fútbol Para Todos” y la investigación sobre el sistema de sorteos de causas en la Justicia, y de intimarla a que desmienta sus dichos ante los medios, Lorenzetti tiró un golpe para noquearla: “Lamentablemente, Ud. se ha apartado de todo lo que es esperable de un magistrado”. Piñas van, piñas vienen. Con el mismo énfasis, Lorenzetti se dirigió a Carrió, que en el último tiempo lo tenía casi como “punching-ball” y le recordó que las denuncias de “Lilita” pasaron con pena y sin gloria por la Justicia Federal, que lo sobreseyó por la denuncia por enriquecimiento ilícito que había presentado la legisladora del Frente Cambiemos. Además, le hizo saber que las decisiones de la Corte que ella ataca fueron suscriptas por todos los ministros, quienes no cuestionaron su actuación “ni encontraron nada objetable”. Respecto del manejo de los fondos del Poder Judicial, una de las denuncias insignia que pesan sobre Lorenzetti, este contestó que la administración y a las obras públicas, corresponden al Consejo de la Magistratura y no a la Corte. “En su conducta hay una afectación de mi honor y de mi imagen personal que ya no puede ser tolerada”, consignó Lorenzetti. La contestación de Carrió fue de Stand Up. En su cuenta de Twitter ironizó “Yo no afecté su imagen porque no hablé del Botox”. Las redes estallaron. Pero como si esto fuera una distracción, al poco tiempo la legisladora contraatacó: anunció la presentación del pedido de juicio político ante la Cámara de Diputados. Pese a que había adelantado que no iba a hacer la presentación hasta pasada Semana Santa, no hubo “tregua” por las pascuas para Carrió. La diputada realizó el pedido basado en las causales de mal desempeño “y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones”. En un extenso escrito, aseguró que la presentación “tiene como objetivo terminar con las mafias enquistadas en las instituciones de la República, en este caso en la presidencia de la Corte Suprema de Justicia”. Carrió retomó un argumento que utilizó el presidente Macri, el de “terminar con las mafias”. La presentación cita antecedentes de Lorenzetti incluso desde antes de su ingreso a la Corte, como su presunto papel como gerenciador del PAMI y “el hostigamiento a la AMDC”. Además, vuelve sobre el “oscuro patrimonio” del supremo, pese a que, como consignó el denunciado en su carta documento, ya cuenta con un sobreseimiento por ello. Carrió denunció que Lorenzetti le “usurpó” al Congreso facultades legislativas “para no cumplir con la ley de ética en el ejercicio de la función pública”. El texto califica al sistema de publicidad de las declaraciones juradas patrimoniales de los ministros de la Corte de “oscuro” que impide su control por parte del periodismo. La diputada chaqueña retomó también las anteriores denuncias sobre el manejo de los fondos del Poder Judicial y las dos causas que tiene en su poder la jueza Servini, testigo estrella convocada ante la eventual apertura del proceso. Se trata del rol de la mutual Pyme Rural, que habría cambiado cheques a la AFA, según figura en el expediente “Futbol para Todos”, y de la cual Lorenzetti sería uno de los miembros. La otra, la ya mencionada causa sobre la presunta manipulación de los sorteos en la órbita del Poder Judicial. Carrió manifestó que la empresa adjudicataria de la licitación del sistema informático estaba vinculada con Lorenzetti. La causa se abrió por una presentación de Carrió que calificó al sistema de “endeble, manipulable e inseguro”. “La debilidad era tal, que el sistema podía ser alterado mediante claves genéricas que sin resguardo ni control eran de conocimiento de muchos usuarios del sistema, ya que los ingresos no quedaban registrados, lo que hacía imposible determinar intromisiones y responsables”, aclara el texto. Un apartado especial merece la mención a la “transferencia de estructuras propias del ámbito de actuación y control del Consejo de la Magistratura a la Corte”. Lo que fue calificado como una suerte de desarticulación de los mecanismos de participación en la toma de decisiones y de control interno de la administración de “la caja” del Poder Judicial de la Nación. También tiene peso propio el manejo del llamado “fono anticíclico” del Máximo Tribunal. “Las causales descriptas en los acápites precedentes permiten asegurar que la conducta del juez Ricardo Luis Lorenzetti que son objeto del presente reproche, van más allá del aspecto “opinable” sobre la figura del Presidente de la Corte. Las referidas irregularidades son prueba indiscutible de su mal desempeño y, en efecto, aparecen claramente enderezadas y concatenadas entre sí para acreditar la existencia de alguna finalidad distinta de aquella que impregna la administración de justicia”, sintetizó Lilita, y con ello espera dar el golpe de Knock Out. Diario Judicial consultó a fuentes cercanas al titular de la Corte, que consideran que la denuncia “es más mediática que judicial”, ya que en su mayoría se citan causas “que ya están cerradas”. “Hay una orfandad probatoria alarmante”, admiten allegados de confianza del presidente supremo.

Bolivia (Correo del Sur):

- **Plantean ampliar de siete a nueve tribunales en TCP.** El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) pasará a tener nueve magistrados desde 2018, dos más que en la actualidad, de aceptarse la propuesta que realizó de manera oficial la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia; pero reducen de siete a cinco los magistrados del Agroambiental y de cinco a tres en el Consejo de la Magistratura. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) se quedaría con nueve magistrados. Esta propuesta deja de lado la sugerencia del TSJ de duplicar de nueve a 18 el número de magistrados, sin embargo, el decano Jorge von Borries, mantiene la esperanza de que en la Asamblea Legislativa se consolide su propuesta. El ministro de Justicia, Héctor Arce, informó que la propuesta fue discutida en una reunión de la Comisión en La Paz. En el caso del TCP, explicó Arce, el criterio es que cada departamento tenga un representante en esta entidad. "Lo que se ha determinado (en la comisión) es hacer una propuesta para modificar el número de magistrados que tendría cada uno de estos órganos por criterios de necesidad y mejor servicio a la sociedad", dijo Arce. La autoridad explicó que el siguiente paso que realizará la Comisión es elevar esta propuesta ante la Asamblea Legislativa Plurinacional. El presidente del Consejo de la Magistratura, Wilber Choque, explicó que los propios magistrados del TSJ señalaron que están casi al día en la tramitación de causas y no habría una urgencia de incrementar a 18 magistrados y por el contrario se tendría que fortalecer la cantidad de jueces que tienen más mora procesal. Respecto al Consejo de la Magistratura, Choque dijo que hubo consenso en la reducción porque se trata de un ente de gerencia y administrativo. Pretenden concretar las modificaciones antes de la nueva elección judicial.

Brasil (AP):

- **Supremo Tribunal Federal: Policías no pueden ir a huelga.** Los agentes de policía no tienen el derecho de irse a huelga, dictaminó el miércoles la Corte Suprema de Brasil. La decisión de 7-3 afirma que son inconstitucionales las huelgas por parte de los agentes de la policía militar que patrullan las ciudades del país, agentes de la policía federal, agentes de la policía civil que realizan investigaciones, y de cualquier otro departamento involucrado en la seguridad pública, como los bomberos. El fallo se presenta menos de dos meses después de que la policía del estado de Espírito Santo, en el sureste del país, se negó a patrullar las calles en demanda de un salario más alto. Esa huelga, de una semana, generó una ola de violencia en la que murieron casi 140 personas. En ese caso se utilizaron tropas federales para patrullar las calles y frenar la delincuencia.

Colombia (El Tiempo):

- **Corte Constitucional pone condicionamientos en nuevo Código de Policía.** Al revisar dos demandas contra el nuevo Código de Policía la Corte Constitucional puso algunos condicionamientos sobre el ingreso de policías a las viviendas en casos especiales, y también sobre el desalojo de vendedores ambulantes. En el caso del ingreso policial a las viviendas la Corte mantuvo esa norma del Código pero, tal y como lo propuso la ponencia del magistrado Alejandro Linares, la Corte aseguró que un juez debe hacer una revisión posterior de esa actuación para garantizar que no se hayan vulnerado derechos fundamentales. El nuevo Código de Policía permitió el ingreso de policías a las viviendas sin orden judicial en caso de "imperiosa necesidad". Esto es cuando se busca socorrer a alguien que pida auxilio, extinguir un incendio, inundación o conjurar un peligro o cazar un animal feroz. También podrá hacerlo para proteger los bienes de los dueños de la vivienda en caso de que no se encuentren y haya sospecha de que ha entrado un ladrón, o si al interior del domicilio se manipula pólvora. La Corte le da al Congreso un año para crear una norma que permita el control posterior de los jueces a ese ingreso policial a las viviendas. En el caso del desalojo de los vendedores ambulantes, la Corte mantuvo esa norma pero la condicionó a que se debe respetar la confianza legítima de quienes ya han tenido un permiso por parte de las autoridades locales para trabajar en determinadas zonas, situación en la que no será válido expulsarlos o decomisar su mercancía. Además, para proteger a los "sujetos de protección constitucional", es decir, no afectar los derechos laborales de los vendedores ambulantes, la Corte también ordenó que en los casos en los que no tengan permiso sean reubicados en otra zona donde sí puedan vender.

Venezuela (El Universal):

- **AN aprueba activación del proceso de remoción de magistrados del TSJ.** La fracción parlamentaria del Bloque de la Patria hizo acto de presencia en la sesión, asegurando que la oposición no cumple con los requisitos establecidos en la Constitución para iniciar el proceso. La Asamblea Nacional aprobó la activación del proceso de remoción de los magistrados de la Sala Constitucional (SC) del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) por su responsabilidad en la ruptura del orden constitucional. Asimismo, acordaron emplazar a la Fiscalía General para tramitar la solicitud hecha el pasado viernes de investigar los posibles delitos cumplidos por los representantes de la SC. El parlamentario Juan Miguel Matheus (PJ-Carabobo) fue el encargado de presentar el segundo tema del día (el primero fue la Declaración de la ruptura del orden constitucional y permanencia del Golpe de Estado en Venezuela), secundando el acuerdo presentado por el diputado Henry Ramos Allup (AD-Distrito Capital), sobre que en Venezuela existe un “golpe de Estado continuado” y que “los autores materiales son los magistrados de la Sala Constitucional”. Matheus señaló que los magistrados escogidos por la antigua Asamblea Nacional controlada por el oficialismo en el 2015, no cumplen con los requisitos establecidos por la ley. Destacó que los principales jueces en infringir la Constitución y de llevar a cabo el “golpe de estado continuado” son los de la Sala Constitucional, constituida por los magistrados Calixto Ortega, Luis Damiani, Lourdes Suárez, Juan José Mendoza, Arcadio Delgado, Carmen Zuleta de Merchán y Gladys Gutiérrez. El diputado explicó que para remover a los magistrados existen dos opciones establecidas por la ley. La primera es “el camino penal” y es por eso que el pasado viernes acudieron a la Fiscalía General para solicitar se inicie una investigación a los jueces por posibles delitos cometidos. La segunda opción para lograr la remoción de los magistrados está establecida en el artículo 265 de la Carta Magna, que señala que estos “podrán ser destituidos por la Asamblea Nacional mediante una mayoría calificada de las dos terceras partes de sus integrantes y previa audiencia concedida al interesado en caso de faltas graves ya calificadas por el Poder Ciudadano”. Afirmó que el requisito para obtener la calificación del Poder Ciudadano ya fue iniciado y que el Defensor del Pueblo Tarek William Saab mintió cuando negó que esto había sucedido. Matheus enseñó desde la tribuna de oradores el acuse de recibo del documento. Por otra parte, argumentó que las causales para remover a los magistrados son que han faltado a la ética pública, al Código de Ética del Juez Venezolano, han incurrido en el error jurídico, han lesionado los intereses de la nación, han menoscabado los derechos fundamentales y han actuado por activismo político. Faltas establecidas en la Ley Orgánica del TSJ. El Bloque de la Patria participa en el debate. Diputados oficialistas entraron al hemiciclo en medio del debate, asumiendo el derecho de palabra el jefe de la fracción parlamentaria denominada Bloque de la Patria, Héctor Rodríguez, quien aseguró que la oposición está violando la Constitución al llevar a cabo este proceso, pues no cuentan con la mayoría calificada, no han hecho una audiencia previa a los magistrados y tampoco cuentan con la calificación del Poder Ciudadano. Rodríguez declaró que la fracción parlamentaria de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) está realizando un “golpe parlamentario como lo hicieron en Paraguay y Brasil”. Por su parte el presidente de la AN, Julio Borges dejó constancia de que este 2017 ha habido al menos 20 sesiones y el Bloque de la Patria solo ha asistido a tres. “Han venido a dar una imagen de normalidad al mundo”, dijo Borges debido a la asistencia de medios internacionales. Antes de culminar el debate, los parlamentarios oficialistas se retiraron del hemiciclo. Al finalizar la sesión, Borges informó que el próximo sábado tendrán un encuentro con la sociedad civil en Palacio Federal Legislativo para discutir la ruptura del orden constitucional.

Estados Unidos (El País/Político):

- **Acusan de plagio al juez Neil Gorsuch.** La imagen de Neil Gorsuch como candidato intachable empieza a resquebrajarse. El juez federal, nombrado por Donald Trump para ocupar un cargo vitalicio en el Tribunal Supremo, ha sido acusado de plagio apenas dos días antes de que se celebre la votación en el Senado para confirmar su puesto. Gorsuch es además el protagonista entre una dura batalla entre demócratas y republicanos que amenaza con dividir la cámara legislativa durante los próximos años. Las primeras alegaciones de plagio las publicó Buzzfeed el martes por la noche. POLITICO se sumó poco después con imágenes que muestran el original que habría plagiado Gorsuch y el texto de éste, publicado varios años después. La Casa Blanca ha negado las acusaciones, pero no ha podido aplacar las dudas sobre las credenciales de Gorsuch. El juez federal, con más de una década de experiencia en la Corte de Apelaciones, ha sido alabado precisamente por la calidad de sus textos legales y sentencias. Las acusaciones alegan que Gorsuch copió casi literalmente un artículo publicado en 1984 en el Indiana Law Journal. Esos párrafos aparecieron en su libro de 2006 sobre la eutanasia, una obra que está considerada como el manual de referencia en el campo del suicidio asistido. “En otros pasajes de ese libro y en un artículo publicado en 2000, Gorsuch se apropió de las ideas, citas y

estructuras de textos académicos y de investigación sin citar sus fuentes”, agrega POLITICO. La Casa Blanca respondió en un comunicado que se trata de un “ataque falso” y que ha sido refutado por varios expertos, “incluidos aquellos que revisaron, examinaron y editaron los textos académicos del juez Gorsuch”. El portavoz Steven Cheung añadió que la única explicación de estas acusaciones es “justificar con calumnias de última hora el esfuerzo para bloquear a un nominado al Tribunal Supremo”. La Administración Trump ha enviado a varios medios estadounidenses las declaraciones de la autora del texto original supuestamente plagiado por Gorsuch. Abigail Lawlis Kuzma, que hoy ocupa el cargo de asistente del fiscal general de Indiana, considera que “no hay un conflicto a pesar de que el lenguaje sea similar”. “Los pasajes son factuales, no analíticos. Habría sido muy difícil y extraño que el juez Gorsuch tuviera que utilizar un lenguaje distinto. Entre los defensores de Gorsuch se encuentran desde Kuzma o el supervisor de su tesis hasta el responsable de la editorial que publicó su libro. Ellos aportan dos argumentos. El primero es que el juez estaba simplemente reiterando los hechos de un caso judicial, pero no los argumentos ni los análisis de la autora, por lo que no constituye un plagio. El segundo es que las citas en los textos legales están sujetos a criterios distintos que los de otros trabajos académicos. Sin embargo, medios como POLITICO y BuzzFeed cuentan con testimonios de expertos que aseguran que el trabajo de Gorsuch no hubiera superado el criterio impuesto por numerosas universidades. “Cada uno de estos ejemplos constituyen una violación de la ética académica”, afirma la profesora de Syracuse Rebecca Moore. “Nunca he visto un código contra el plagio que no estaría incumpliendo”. Las acusaciones contra Gorsuch coinciden con una intensa pelea en el Senado con motivo de su ratificación para el Supremo. Los senadores demócratas, a pesar de estar en minoría, han lanzado una iniciativa para bloquear el voto de su confirmación. La estrategia se conoce como “filibuster” y permite a cualquier senador tomar el turno de palabra en el pleno durante el tiempo que aguante —el primero de ellos ha cumplido ya más de 15 horas de intervención. Los demócratas anunciaron además este lunes que rechazarán el nombramiento de Gorsuch, que necesita 60 votos para ser confirmado en el cargo. Como los republicanos solo cuentan con 52 senadores —de un total de 100—, el líder de la mayoría republicana, Mitch McConnell, ha amenazado con invocar la conocida como opción “nuclear”. Esto permitiría a Gorsuch sacar adelante la votación con una mayoría simple (51 votos), pero también creará un antes y un después en la Cámara. El juez federal puede convertirse en el primero de los 16 últimos miembros del Supremo que no cuenta con un apoyo suficiente de los dos partidos políticos. La opción “nuclear”, además, no se ha empleado hasta ahora en el caso de un nombramiento al Supremo, por lo que los demócratas temen que sirva para nominar en un futuro a candidatos mucho más radicales ya que no será necesario que convengan a senadores de todos los sectores para ser confirmados.

Resumen: Escritos de Gorsuch tomados prestados de otros autores. El candidato a la Suprema Corte, Neil Gorsuch copió estructura y el lenguaje utilizado por varios autores y no citó material de fuente, de acuerdo con documentos proporcionados a POLITICO. Los documentos muestran que en varios pasajes del décimo capítulo de su libro de 2006, *El futuro del suicidio asistido y la eutanasia*, se puede leer casi literalmente un artículo de 1984 publicado en *Indiana Law Journal* así como de otros casos, y en un su artículo académico del año 2000, también Gorsuch tomó las ideas, citas y estructuras de trabajos académicos y legales sin citarlos. Estos resultados se dan cuando los republicanos están al borde de cambiar las reglas del Senado para confirmar a Gorsuch sobre las vehementes objeciones de los demócratas. Los documentos podrían plantear preguntas sobre el rigor de la erudición de Gorsuch, que los republicanos han retratado durante el proceso de confirmación como incuestionable. La Casa Blanca rechazó este martes cualquier sugerencia de irregularidad diciendo: *“este falso ataque ha sido fuertemente refutado por académicos expertos de gran prestigio, incluyendo aquellos que revisaron, examinaron y editaron los escritos académicos del juez Gorsuch, e incluso el autor de la pieza principal citada en el falso ataque”*. El portavoz de la Casa Blanca Steven Cheung mencionó que *“Sólo hay una explicación para este último ataque sin fundamento al juez Gorsuch: los desesperados intentos para justificar el bloqueo sin precedentes de un candidato bien calificado para la Suprema Corte”*. Rebecca Moore Howard, profesora de la Universidad de Syracuse mencionó que *“cada uno de los incidentes individuales constituye una violación a la ética académica. Nunca he visto un código de plagio de la universidad donde esto no sea una violación”*. Elizabeth Berenguer, profesora asociada de derecho en Campbell Law School, dijo que *“bajo las normas legales o académicas, las similitudes de Gorsuch con el Indiana Law Journal serían investigadas, como una posible violación política de plagio. Es bastante similar a la obra original”*. La Casa Blanca proporcionó declaraciones de más de una docena de académicos que han trabajado con Gorsuch o le han ayudado a supervisar la disertación que escribió en la Universidad de Oxford y que más tarde se convirtió en su libro; entre ellos estaban John Finnis, profesor emérito de Oxford; John Keown, de la Universidad de Georgetown, uno de los supervisores externos de la disertación de Gorsuch; Y Robert George de la Universidad de Princeton, el editor general de la editorial del libro de Gorsuch. POLITICO no realizó un examen completo de los escritos del juez federal, los ejemplos constituyen una pequeña fracción de las obras publicadas por Gorsuch.

Ejemplo:

- ✓ **Kuzma:** *“Esophageal atresia with tracheoesophageal fistula indicates that the esophageal passage from the mouth to the stomach ends in a pouch, with an abnormal connection between the trachea and the esophagus.”*
- ✓ **Gorsuch:** *“Esophageal atresia with tracheoesophageal fistula means that the esophageal passage from the mouth to the stomach ends in a pouch, with an abnormal connection between the trachea and the esophagus.”*

- **Gorsuch's writings borrow from other authors.** Supreme Court nominee Neil Gorsuch copied the structure and language used by several authors and failed to cite source material in his book and an academic article, according to documents provided to POLITICO. The documents show that several passages from the tenth chapter of his 2006 book, “The Future of Assisted Suicide and Euthanasia,” read nearly verbatim to a 1984 article in the Indiana Law Journal. In several other instances in that book and an academic article published in 2000, Gorsuch borrowed from the ideas, quotes and structures of scholarly and legal works without citing them. The findings come as Republicans are on the brink of changing Senate rules to confirm Gorsuch over the vehement objections of Democrats. The documents could raise questions about the rigor of Gorsuch’s scholarship, which Republicans have portrayed during the confirmation process as unimpeachable. The White House on Tuesday pushed back against any suggestion of impropriety. “This false attack has been strongly refuted by highly-regarded academic experts, including those who reviewed, professionally examined, and edited Judge Gorsuch’s scholarly writings, and even the author of the main piece cited in the false attack,” said White House spokesman Steven Cheung. “There is only one explanation for this baseless, last-second smear of Judge Gorsuch: those desperate to justify the unprecedented filibuster of a well-qualified and mainstream nominee to the Supreme Court.” However, six experts on academic integrity contacted independently by POLITICO differed in their assessment of what Gorsuch did, ranging from calling it a clear impropriety to mere sloppiness. “Each of the individual incidents constitutes a violation of academic ethics. I’ve never seen a college plagiarism code that this would not be in violation of,” said Rebecca Moore Howard, a Syracuse University professor who has written extensively on the issue. Elizabeth Berenguer, an associate professor of law at Campbell Law School, said that under legal or academic standards Gorsuch’s similarities to the Indiana Law Journal would be investigated “as a potential violation of our plagiarism policy. It’s similar enough to the original work.” “I would apply an academic writing standard,” said Berenguer, who teaches plagiarism and legal writing. “Even if it were a legal opinion, it would be plagiarism under either.” The White House provided statements from more than a half-dozen scholars who have worked with Gorsuch or helped oversee the dissertation he wrote at Oxford University that was later turned into his book. They included John Finnis, professor emeritus at Oxford; John Keown of Georgetown University, one of the outside supervisors for Gorsuch’s dissertation; and Robert George of Princeton University, the general editor for Gorsuch’s book publisher. The experts offered by the White House asserted that the criteria for citing work in dissertations on legal philosophy is different than for other types of academia or journalism: While Gorsuch may have borrowed language or facts from others without attribution, they said, he did not misappropriate ideas or arguments. “Judge Gorsuch did not attempt to steal other people’s intellectual property or pass off ideas or arguments taken from other writers as his own,” said George. “In no case did he seek credit for insights or analysis that had been purloined. In short, not only is there no fire, there isn’t even any smoke.” The examples at issue make up a small fraction of published works by Gorsuch, which include hundreds of legal opinions, academic articles, news articles and his book. POLITICO did not conduct a full examination of the federal judge’s writings. Yet a review of the documents provided to POLITICO shows Gorsuch parroting other writers’ prose and sourcing without citing them. Instead, Gorsuch often acknowledges the primary sources cited by those writers. In the most striking example, Gorsuch, in his book, appears to duplicate sentences from an Indiana Law Journal article written by Abigail Lawlis Kuzma without attributing her. Instead, he uses the same sources that Kuzma used: A 1982 Indiana court ruling that was later sealed, a well-known pediatrics textbook, “Rudolph’s Pediatrics,” and a 1983 article in the Bloomington Sunday Herald. At one point, Gorsuch’s prose mimics Kuzma’s almost word for word in describing a child born with Down syndrome. Kuzma stated that “Esophageal atresia with tracheoesophageal fistula indicates that the esophageal passage from the mouth to the stomach ends in a pouch, with an abnormal connection between the trachea and the esophagus.” Gorsuch wrote that “Esophageal atresia with tracheoesophageal fistula means that the esophageal passage from the mouth to the stomach ends in a pouch, with an abnormal connection between the trachea and the esophagus.” Gorsuch also uses similar language as Kuzma in describing “Baby Doe’s” first days. “Shortly after Baby Doe was born, a hearing was held at Bloomington Hospital to determine whether the parents had the right to refuse the surgery on behalf of their child. An attorney was present at the hearing to represent the parents, though no one was present to represent Baby Doe’s potentially adverse interests. Six physicians attended, three of whom

had obstetric privileges and three of whom had pediatric privileges at Bloomington Hospital,” Gorsuch wrote. Wrote Kuzma: “Approximately twenty-six hours after Infant Doe was born, a hearing was held at Bloomington Hospital to determine whether the parents had the right to choose a course of treatment for their child that consisted of allowing the child to die. An attorney was present at the hearing to represent the child’s parents. No attorney was present to represent Infant Doe’s interests. Six physicians attended the hearing, three of whom had obstetric privileges and three of whom had pediatric privileges at Bloomington Hospital.” Kuzma, a one-time aide to former Sen. Dick Lugar (R-Ind.), did not respond to an inquiry from POLITICO, but released a statement through Gorsuch’s team. Kuzma said she does “not see an issue here, even though the language is similar.” “These passages are factual, not analytical in nature,” Kuzma, now a deputy attorney general in Indiana, said. “It would have been awkward and difficult for Judge Gorsuch to have used different language.” But a 1983 Notre Dame Law Review [article](#) addressing the same case did, in fact, use different, plainer language to describe the issue than Kuzma or Gorsuch did. Author John M. Maciejczyk wrote that the “infant needed surgery to correct a blocked esophagus.” In several other examples provided to POLITICO, Gorsuch follows the fact patterns and sourcing of other writers without acknowledging them. In describing euthanasia activist Derek Humphry, Gorsuch’s book tracks closely with a 2003 book titled, “A Merciful End: The Euthanasia Movement in Modern America,” by Ian Dowbiggin. “In 1989 Humphry left his second wife, Ann Wickett, soon after she had undergone surgery for breast cancer. During the divorce, Wickett alleged that when Humphry purported to help her mother commit suicide, the resulting death was not fully consensual,” Gorsuch wrote. Dowbiggin wrote: “In 1989 he left his second wife, Ann Wickett, shortly after she had undergone surgery for breast cancer. Their subsequent divorce was made messier by Wickett’s allegations that her mother had not died willingly when Humphry had participated in the suicides of her own parent,” Dowbiggin wrote. Gorsuch did not include an attribution to Dowbiggin in the passage at issue, though he did cite the author at numerous other points in the book. Dowbiggin listed his sources as “Deadly Compassion: The Death of Ann Humphry and The Truth About Euthanasia,” by Rita Marker, and “Last Rights: The Struggle over the Right to Die” by Sue Woodman. The same titles were cited as sources by Gorsuch. In the same chapter, Gorsuch appears to rely heavily on a 2002 [article](#) by Paul Lombardo of the University of Virginia about sterilization techniques used in that state in the early 20th century. Lombardo writes that a woman named Carrie Buck was sterilized after having a child and her mother was institutionalized. “Even worse for her, officials at her mother’s asylum claimed that mother and daughter shared hereditary traits of feeble-mindedness and sexual promiscuity,” Gorsuch wrote. Wrote Lombardo, “Officials at the Virginia Colony said that Carrie and her mother shared the hereditary traits of ‘feeble-mindedness’ and sexual promiscuity.” Gorsuch did not cite Lombardo despite mimicking his sentences and presenting them in virtually the same order, according to an electronic search of Gorsuch’s book. Howard, the Syracuse University professor, said Gorsuch engaged in a practice known as “patchwriting” — essentially patching together words, fact sequences and quotes from another source, but occasionally changing up phrasing and tenses. In addition to “heavy patchwriting,” Howard said, Gorsuch “hides his sources, which gives the appearance of a very deliberate method. I would certainly call it plagiarism.” In a 2000 article in the Harvard Journal of Law & Public Policy titled “The Right to Assisted Suicide and Euthanasia,” Gorsuch’s writing aligns closely with a 1985 Duquesne Law Review article about euthanasia in colonial America. Gorsuch describes laws in colonial Virginia, Massachusetts, Rhode Island, South Carolina, North Carolina and Pennsylvania in the same order and with similar quotations as the Duquesne article. But Gorsuch never cites the article in that passage, instead only repeating the same sources that it relied on. Oxford’s academic guidance for plagiarism states that “paraphrasing the work of others by altering a few words and changing their order, or by closely following the structure of their argument, is plagiarism if you do not give due acknowledgement to the author whose work you are using.” Christopher Sprigman, a New York University law professor involved in building an online standard for citation in legal scholarship, said he did not believe the examples of Gorsuch’s questionable writings reflected “mendacious” acts on the judge’s part. Gorsuch’s manner in attributing sources is “a choice that you might agree with or disagree with,” Sprigman said. “It’s a little bit risky, but I wouldn’t say it rises to the level of a bad act. I think some people would say it’s sloppy.”

"Baby Doe" (an appellation used to protect the family's privacy) was born in Bloomington, Indiana, on April 9, 1982, with two congenital anomalies, Down's syndrome and esophageal atresia with tracheoesophageal fistula. Down's syndrome is a chromosomal disorder that involves both a certain amount of physical deformity and some degree of mental retardation.⁴⁹ Esophageal atresia with tracheoesophageal fistula means that the esophageal passage from the mouth to the stomach ends in a pouch, with an abnormal connection between the trachea and the esophagus. As a result, food and drink pass to the lungs instead of the stomach, eventually resulting in suffocation unless surgery is performed to correct the malformation.⁵⁰ Surgery to correct esophageal atresia with tracheoesophageal fistula is routinely performed with success, but the parents of Baby Doe refused to consent to the surgery.

Shortly after Baby Doe was born, a hearing was held at Bloomington Hospital to determine whether the parents had the right to refuse the surgery on behalf of their child. An attorney was present at the hearing to represent the parents, though no one was present to represent Baby Doe's potentially adverse interests. Six physicians attended, three of whom had obstetric privileges and three of whom had pediatric privileges at Bloomington Hospital. The obstetricians "recommended that the child remain at Bloomington Hospital with full knowledge that surgery to correct tracheoesophageal fistula was not possible at Bloomington Hospital and that within a short period of time the child would succumb due to inability to receive nutriment and/or pneumonia."⁵¹ The pediatricians, meanwhile, stated that the appropriate treatment was to undertake corrective surgery immediately, and one of the pediatricians testified that the child might enjoy a reasonable quality of life.⁵² The dispute wound up in a state court where the trial judge concluded that the parents had the right to refuse corrective surgery even though their child would die. The Indiana Supreme Court refused to hear an appeal, and the child died on the sixth day after he was born while a guardian ad litem was on his way to Washington, D.C., to appeal the case to the United States Supreme Court.

The Infant Doe case involved a child who was born with Down's syndrome and reparable¹³ esophageal atresia with tracheoesophageal fistula. Down's syndrome or "Mongolism" is an incurable chromosomal disorder that involves a certain amount of physical deformity and an unpredictable degree of mental retardation.¹⁴ Esophageal atresia with tracheoesophageal fistula indicates that the esophageal passage from the mouth to the stomach ends in a pouch, with an abnormal connection between the trachea and the esophagus such that substances taken orally pass to the lungs instead of the stomach, eventually resulting in suffocation unless surgery is performed to correct the malformation.¹⁵ Corrective surgery to correct esophageal atresia with tracheoesophageal fistula is routinely performed with success,¹⁶ but the Bloomington Hospital is not equipped to handle the operation.¹⁷ However, the parents of Infant Doe refused to transfer their baby to Riley Hospital, a referral hospital in Indianapolis, Indiana, for corrective surgery.¹⁸ Approximately twenty-six hours after Infant Doe was born, a hearing was held at Bloomington Hospital to determine whether the parents had a right to choose a course of treatment for their child that consisted of allowing the child to die.¹⁹ An attorney was present at the hearing to represent the child's parents.²⁰ No attorney was present to represent Infant Doe's interests.²¹ Six physicians attended the hearing, three of whom had obstetric privileges and three of whom had pediatric privileges at Bloomington Hospital.²² The obstetricians "recommended that the child remain at Bloomington Hospital with full knowledge that surgery to correct tracheoesophageal fistula was not possible at Bloomington Hospital and that within a short period of time the child would succumb due to inability to receive nutriment and/or pneumonia."²³ The obstetrician who attended Mrs. Doe at the birth of her child "testified that, even if surgery were successful, the possibility of minimally adequate quality of life was non-existent due to the child's severe and irreversible mental retardation."²⁴ The three physicians with pediatric privileges who attended the hearing stated that the appropriate treatment was to transfer the infant to Riley Hospital immediately for corrective surgery, and one of the pediatricians testified that Down's Syndrome children may have a reasonable quality of life.²⁵

In its declaratory judgment, the court concluded that the parents of Infant Doe had the right to choose the course of treatment recommended by the obstetricians in the case, that of refusing corrective surgery and allowing the child to die.²⁶ The case was unsuccessfully brought before the Indiana Supreme Court on an Emergency Appeal,²⁷ and the child died on the sixth day after he was born while the guardian ad litem was on his way to Washington, D.C., to appeal the case to the United States Supreme Court.²⁸

Comparación entre el texto original y el de Gorsuch, elaborada por POLITICO.

Más sobre plagios en: <http://bit.ly/YrXbna>

Suiza/Francia (EFE):

- **Suprema Corte Federal suiza prohíbe asistir a Francia por los datos robados al banco HSBC.** El Tribunal Federal de Suiza, máxima instancia judicial del país, ha prohibido a la agencia tributaria helvética prestar asistencia administrativa a Francia en sus investigaciones sobre contribuyentes identificados a raíz de los datos bancarios robados al HSBC por el expleado Hervé Falcani. El alto tribunal ha confirmado una decisión de la corte administrativa de octubre de 2015 que frenó la aprobación por parte de la administración tributaria federal de la asistencia administrativa solicitada por Francia en 2014. Francia solicitaba a Suiza información sobre un matrimonio, cuyo nombre descubrió gracias a los miles de datos robados por Falcani entre 2006 y 2008 de cuentas de extranjeras en el negocio ginebrino del banco HSBC. Las autoridades galas hicieron a continuación una inspección fiscal a la pareja y, a través de asistencias legales cursadas a Bélgica y Uruguay, tuvieron conocimiento de al menos una cuenta sospechosa del matrimonio en un banco suizo. El Tribunal Federal de Suiza sostiene que no se puede prestar asistencia administrativa en base a datos obtenidos ilegalmente, dando la razón a los argumentos del matrimonio afectado. Indica además que el origen ilegal de la lista Falcani es incontestable, ya que el expleado del HSBC, que huyó de este país en 2008, fue condenado en Suiza por espionaje económico en 2015. Asimismo, sostiene que ha quedado establecido que, si bien Francia ha identificado la cuenta bancaria del matrimonio en el banco suizo gracias a un control fiscal y otras medidas, solo ha efectuado estas investigaciones tras conocer la identidad de estas personas a través de los datos robados.

Sudáfrica (La Vanguardia):

- **La Corte Constitucional falla a favor del comercio de cuerno de rinoceronte.** El Tribunal Constitucional de Sudáfrica falló a favor de la legalización del comercio de cuerno de rinoceronte en el territorio nacional, al rechazar un recurso del Gobierno para mantener la prohibición, informan hoy medios locales. Sudáfrica declaró ilegal en 2009 la venta de cuerno de rinoceronte en el país, pero el Tribunal Superior sudafricano revocó en 2015 la prohibición al dar la razón a los propietarios privados de rinocerontes que pedían que se les permitiera vender sus cuernos en el mercado nacional. El Gobierno recurrió poco después la decisión del Supremo ante el Constitucional, que ha ratificado la sentencia y refrenda de este modo la legalización de la compraventa dentro del país, que alberga la mayor población del mundo de rinocerontes. El país austral perdió este año a manos de los furtivos más de mil ejemplares de este animal, un 10 por ciento menos que la cifra de bajas registrada el año pasado. El número de animales abatidos en Sudáfrica se ha disparado durante la última década. En 2007, solo 13 animales murieron a manos de los cazadores clandestinos. Sin embargo, la tendencia al alza se ha corregido en los últimos dos ejercicios, y en 2016 murieron abatidos un 10 por ciento menos de rinocerontes que el año anterior. Los partidarios del comercio argumentan que su despenalización ayudaría a satisfacer de una manera controlada la demanda y contribuiría a reducir la actividad furtiva, además de recordar el incremento experimentado por la caza desde el cierre del mercado nacional en 2009. Sus detractores ven en el comercio legal una manera de alimentar la demanda y una oportunidad para los furtivos de hacer pasar por legítimos cuernos obtenidos de manera espuria. El comercio internacional de cuerno de rinoceronte está prohibido desde 1977. La mayor parte de la demanda de cuerno de rinoceronte proviene de países asiáticos como China y Vietnam, donde se le atribuyen propiedades curativas y afrodisíacas a este producto sinónimo allí de estatus social que consumen en pócimas después de machacarlo. El cuerno de rinoceronte se paga allí a precios superiores a los del oro.



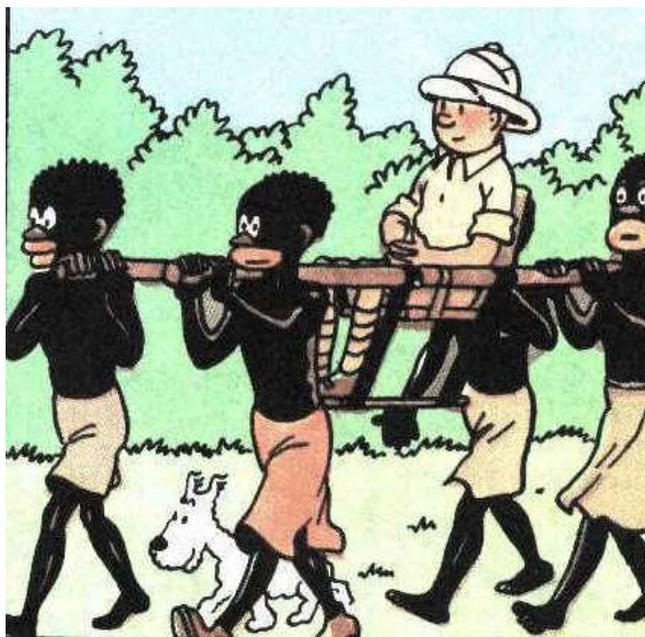
Fachada de la Corte Constitucional, en sus 11 idiomas oficiales

De nuestros archivos:

2 de septiembre de 2009
Francia (El País)

- Los problemas judiciales de *Tintín en el Congo*.** El ciudadano belga de origen congoleño que hace dos años consideró racista el cómic Tintín en el Congo y denunció a la sociedad Moulinsart, gestora de los derechos mundiales de la obra de Hergé (1907 -1983), piensa repetir su querrela en Francia, informó este martes Le Figaro. Mbutu Mondondo Bienvenu, de 41 años, consideró "racista y xenófoba" la actitud del joven reportero rubio de pantalones cortos en Tintín en el Congo (1931) y pidió su prohibición en agosto de 2007, un mes después de que la Comisión británica para la Igualdad Racial pidiese, asimismo, que se impidiese la venta de ese álbum que, en su opinión resalta, "groseros estereotipos raciales". El actual relanzamiento de la acción se produce poco después de que la biblioteca municipal de Brooklyn (EEUU) haya trasladado a Tintín en el Congo junto a otras obras "ofensoras", como Mein Kampf, de Hitler, y Trópico de Capricornio, de Henri Miller, recordó Le Figaro, citando un comunicado de la sociedad Moulinsart. El nuevo relanzamiento judicial coincide igualmente con el proyecto de los directores estadounidenses Steven Spielberg y Peter Jackson de adaptar al cine las aventuras de Tintin para 2011, según resaltó la empresa gestora. El abogado belga del denunciante, Claude Ndjakanyi, subrayó en declaraciones a Le Figaro que en Bruselas la instrucción dura ya dos años y ni siquiera han tenido acceso al sumario, por lo que mientras última una apelación ante la Justicia del país, prepara una primera querrela en Francia. La razón de ese silencio es "política", pues con Tintín y su dibujante, Georges Remi -conocido como Hergé- se ataca "el símbolo de Bélgica", estimó el letrado, cuyo cliente, dijo, está dispuesto a ir hasta el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos si es preciso. Para Mondondo Bienvenu, "ni los niños belgas ni los congoleños deben estar expuestos" al contenido "ofensivo" de esa obra, llena de "estereotipos" humillantes, propaganda colonizadora y paternalismo para con los personajes negros. Los cómics controvertidos de Hergé. Tintín en el Congo no es el único cómic problemático de Hergé, acusado de antisemitismo y anticomunismo por algunas otras de sus obras, a la vez que celebrado por el carácter ejemplar, modélico y visionario de muchas otras. Según rememora Le Figaro, son cuatro los volúmenes "malditos" del celeberrimo dibujante, quien presentó disculpas y/o modificó algunos episodios de su planetario éxito editorial. Al respecto, Moulinsart destacó la necesidad de juzgar una obra en su contexto, pues Tintín en el Congo fue escrito en 1931, en pleno período colonial. El recién inaugurado Museo de Hergé, en la población belga de Lovaina la Nueva,

muestra algunas de las obras publicadas por el padre de Tintín en el diario Le Soir, controlado entonces por el régimen nazi. Algo que siempre fue motivo de controversia sobre su filiación ideológica, aunque Hergé negó también siempre toda afinidad con el nazismo. Tintín en el país del oro negro es el cómic más controvertido de todos y a la vez absolutamente visionario, al intuir que la cuestión petrolera estaba relacionada con el equilibrio mundial, y evocar las tensiones tripartitas entre ingleses, árabes y judíos en Oriente Medio.



“Groseros estereotipos raciales”

Elaboración: Dr. Alejandro Anaya Huertas
aanayah@mail.scjn.gob.mx

* *El presente Reporte se integra por notas publicadas en diversos medios noticiosos del ámbito internacional, el cual es presentado por la SCJN como un servicio informativo para la comunidad jurídica y público interesado, sin que constituya un criterio oficial para la resolución de los asuntos que se someten a su consideración y sin que asuma responsabilidad alguna sobre su contenido.*